

## EDICTO

**POR TRES DIAS:** El Archivo Departamental San Nicolás hace saber por el término de tres días, que se procederá a la **DESTRUCCION DE EXPEDIENTES seleccionados** pertenecientes al Ex Juzgado Penal N°2 Secretaría N° 4 de este Departamento Judicial, siendo 153 legajos en 6039 expedientes que comprenden del legajo 447 al 600, iniciados entre los años 1961 al 1977, con plazo de guarda vencido. Según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día **10 de noviembre del corriente año**. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese por el término de 3 días. San Nicolás, 1 de agosto de 2023. **Dra. María Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental San Nicolás**